



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00593087-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. BEAS MARIA DEL CARMEN RENEE, DNI N° 18.014.733 , por derecho propio y en representación de sus hijos menores PAEZ GABRIEL ALEJANDRO (D.N.I. 46.844.771) y PAEZ LOURDES CAROLINA (D.N.I. 48.125.760) solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyugue, Sr. PAEZ WALDO ALEJANDRO DNI N° 14.702.482 , quien se desempeñaba como nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas de ésta Casa, hasta el día 25 de Mayo de 2021, fecha de su fallecimiento.

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 27 y 31 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-69301-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. BEAS MARIA DEL CARMEN RENEE, DNI N° 18.014.733 de la suma de \$ 334.979,48 (Pesos trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con 48/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 27 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyugue, Sr. PAEZ WALDO ALEJANDRO DNI N° 14.702.482 ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. La Sra. BEAS MARIA DEL CARMEN RENEE deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de sus hijos menor de edad, PAEZ GABRIEL ALEJANDRO (D.N.I. 46.844.771) y PAEZ LOURDES CAROLINA (D.N.I. 48.125.760)

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SL